

AVISOS

AVISO DE TRASPASO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento público que yo, **MICHAEL QIU ZENG**, con cédula de identidad personal 8-987-479, representante legal del establecimiento comercial **MINI SÚPER SEISCIENTAS**, con número de aviso de operación 8-978-479-2022-574283630, con número de RUC 8-987-479 DV 36, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de San Miguelito, corregimiento de José Domingo Espinar, calle principal, urbanización bajando por la CSS María Valdes, casa: 16-3, traspasa los derechos del referido establecimiento comercial a favor del señor **DARIO DALI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal 8-806-1413, con RUC: 8-806-1431 DV 71. L. 202-141531050. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el Sr. **MARCOS HERRERA REYNA**, con cédula de identidad personal 8-300-258, actuando en su condición de propietario del negocio **MINI SUPER ESTEFANY**, con **RUC 8-300-258 y DV: 01**, amparado con el aviso de operación 8-300-258-2022-574291183, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de Guadalupe, Barriada Villas del Carmen, calle 11, traspasa el establecimiento comercial antes mencionado a la Sra. **JAQUELINE QIU CHONG**, con cédula 8-902-848. Atentamente, Marcos Herrera Reyna, cédula 8-300-258. L. 202-141681280. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777, del Código de Comercio, yo, **YISSEYKA LIZBETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-783-1818, hago constar que he traspasado mi aviso de operación No. 8-783-1818-2007-104363, de mi establecimiento comercial denominado **ABARROTERÍA Y CARNICERÍA YISSY LEYDI**, ubicado en el distrito de La Chorrera, corregimiento del Coco, calle Alba, casa No. 1525, barriada Bello Horizonte, que me autoriza a la venta al por menor de comestibles para artículos domésticos, gas, carbón, combustible de madera, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrios en almacenes especializados, venta de licor a la señora **MAYBELINE WEN CHAN DE HAU**, panameña, mayor de edad, con cédula 8-870-1268. Firmado por: Yisseyka L. Rodríguez Hernández, cédula 8-783-1818. L. 202-141669340. Primera publicación.